



SECCIÓN 16: SANIDAD

16010 S.G.T. DE SANIDAD

Programa 411.1 SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

Capítulo 1: 6.606.091,71

Capítulo 2: 6.392.000,0

- Primas de seguros: 4.500.000
- Jurídicos , contenciosos: 340.000,00
- Externalizaciones: 824.000,00
 - Otros trabajos: 260.000,00

Llevan prevención de riesgos

16020 D.G. DE ASISTENCIA SANITARIA

Programa 413.1 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Capítulo 1: 8.119.936,76

Capítulo 2: 50.860.992,16

- Jurídicos contenciosos: 60.000,00
- agentes mediadores independientes: 31.000,00
- reuniones y conferencias: 71.000
- cursos: 36.200,00. Formación interna 33.200; Externa 3.000
- externalizaciones:
 - estudios: 110.000
 - otros: 132.185
- Conciertos: 50.223.407,16
 - Transporte sanitario: 10.642.050,00 (se aumnet a dos millones)
 - Otros: 39.581.357,16: (se recortó en 8 millones en 2019)
 - atención bucodental; hemodiálisis; radioterapia?
 - Salud mental
 - Convenio MAZ (4 millones): margen izquierda. Centro de alta resolución de fraga y tarazona

Capítulo 4: 1.866.580.895,04

- SALUD: 1.858.510.309,04 + 56.205.527,02 para inversiones
- Entes públicos: 6.000
- Entidades y prestaciones: 8.064.586,00
 - Prestaciones:
 - entregas por desplazamiento: 750.000,00 (no autorizada en 2019)
 - Prótesis: 2 millones (anulada en 2019)
 - Vehículos para inválidos: 1.735.000,00 (anulada en 2019)
 - Entidades:
 - Convenio asociación cáncer: Desplazamiento de pacientes: 3.239.586,00
 - Fundación Agustín Serrate: 340.000,00

Capítulo 6: 310.000,00 para Plan de Sistemas de Información 240.000; Estrategias de Salud del Sistema Nacional De Salud 70.000,00

Inspección centros y farmacia

Durante el año 2020 se pretende: (objetivos más destacados)

- Definir y actualizar la Cartera de Servicios Sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, su organización territorial y los criterios y condiciones de acceso de los ciudadanos a los mismos a través de la autorización a los distintos centros y unidades. La realización de las memorias funcionales de los centros sanitarios dependientes del Departamento. Valoración de eficiencia y eficacia de los centros y servicios: modificación y ajuste del mapa
- La colaboración con la Administración General del Estado (a través del Ministerio de Defensa) en materia de sanidad asistencial, referida a la prestación de asistencia sanitaria especializada a la población aragonesa.
- El establecimiento de criterios y procedimientos de autorización para derivar pacientes a otros centros sanitarios ajenos al Sistema de Salud de Aragón.
- El impulso en la utilización de las nuevas tecnologías en los órganos administrativos del Departamento y en las relaciones con los ciudadanos, que permita la tramitación telemática y el establecimiento de una ventanilla única electrónica en el entorno sanitario.
- 0.9.- COORDINACIÓN DE FUNCIONES EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL: control y racionalización del gasto

Programa 542.5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁREA DE LA SALUD: 5.963.322,09

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: 4.681.776,19 y 1.091.545,90 para inversiones

Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón: 190.000,00

16030 D.G. DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS USUARIOS

Programa 413.2 SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

Capítulo 1: 985.698,61

Capítulo 2: 1.379.699,00: Externalizaciones: 1.202.899,00

- Estudios: 40.000,00
- Otros: 1.162.899,00 ¿Cuáles?

Capítulo 4: Subvenciones a asociaciones de pacientes de carácter asistencial: 350.000,00

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2020:

Formación; comité bioética de Aragón y la promoción y acreditación de los comités de ética asistencial; poner en marcha la escuela de salud de Aragón; ley de muerte digna

Emisión tarjeta sanitaria. Salud informa.

16040 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Programa 413.4 SALUD PÚBLICA

Capítulo 1: 24.082.122,73 Sube 2 millones para fortalecer control ganaderos y exportación (aumenta 27 veterinarios)

Capítulo 2: 10.852.756,00 :

- vacunas: 8.200.000,00
- libros y publicaciones: 140.000,00 (2019 había 200.000 que dejaron en 24.000)
- material de laboratorio: 430.000,00
- Suministros (energía, gas y combustibles) y telefonía, postales, transporte (2019 se eliminaron del presupuesto)
- Externalizaciones: 586.156,00
 - Limpieza y aseo (2019 eliminaron estas partidas, nos son necesarias?)
 - Estudios: 220.000,00 (2019 había 150.000 y quitaron 60.000)
 - Otros: 246.156,00 ¿Cuáles? (En 2019 quitaron 230.00 y dejaron 52.000)
- Conciertos: 320.000,00

Capítulo 4: 1.012.694,00

- Corporaciones locales: 537.722,00: para prevención, asistencia y reinserción social en drogodependencias. Incorpora 471.257,00 que proviene del plan estatal pero en la ejecución de 2019, esta sin ejecutar el dinero de 2018 y de 2019 (parece que no está llegando el dinero)
- Entidades: 474.972,00
 - Educación para la Salud 162.275,00
 - Prevención, asistencia y reinserción social en drogodependencias. 197.947,00
 - Programa de prevención del S.I.D.A. 114.750,00

Capítulo 6: 400.000

- Edificios: 100.000
- Adaptación Laboratorios de Salud Pública: 100.000
- Transporte: 100.000
- inmoviliza: 100.000

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2020: continuar con lo que se hace en PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD; PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD; SEGURIDAD ALIMENTARIA; INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA ; FARMACOVIGILANCIA; LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA; PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES; FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA;

SALUD ESCOLAR: Desarrollo de la red de escuelas promotoras de salud

SALUD LABORAL : Integrar un sistema de información de salud laboral en el sistema de información de salud pública.



SANIDAD AMBIENTAL: Desarrollo de un Plan marco de salud ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón; Programas de vigilancia y control de los factores ambientales de carácter físico, químico o biológico que puedan causar efectos perjudiciales para la salud; Elaboración de informes de evaluación de impacto en la salud pública de las normas, planes, programas y proyectos, tanto de organismos públicos como de entidades privadas.

SALUD. SAS. PROGRAMA 412.1 - ASISTENCIA SANITARIA

INGRESOS:

Prestación de servicios en hospitales del SALUD 15.013.600,00

Subvenciones de empresas públicas y otros entes públicos 100.000,00

Transferencias DGA: 1.858.510.309,04

Intereses 50.000,00

Inversiones: Transferencias DGA 56.205.527,02 + aportaciones de familias y otras

Instituciones. Fundación Amancio Ortega: 2.707.500,00

GASTOS:

Capítulo 1: 1.068.435.175,75 (+4,38)

- 180104 91002-COMPLEMENTO CARRERA DE PERSONAL ESTATUTARIO - GRUPO D 5.293.181,16; 180105 91002-COMPLEMENTO CARRERA DE PERSONAL ESTATUTARIO - GRUPO E 1.090.853,93. No se aborda la carrera profesional "congelada" desde hace varios años en algunos niveles y para determinados colectivos y al precio hora de los distintos complementos de atención continuada, claramente por debajo del de otras Comunidades Autónomas.
- Personal en formación: 29.116.613,60 (incremento en plazas MIR, por 1.022.594 euros para aumentar el número de profesionales disponibles)
- Plan de choque contra las listas de espera: 2,2 millones (cirugía)
- Puesta en marcha unidades de PET-TAC y radioterapia (tercer acelerador) del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, que ascienden a 138,5 miles de euros.
- Extensión de los programas de Radioterapia Intraoperatoria (RIO) y atención al Ictus en todo el territorio. No señala el incremento ¿es de capítulo 1???
- Pago de indemnizaciones al personal que fue jubilado indebidamente durante la legislatura 2011-2015, por sentencias judiciales. 10 millones

Capítulo 2: 476.306.761,95 (recorte de 4,2 millones)

- Arrendamientos: 8.250.467,02
 - Edificios: 171.750,64
 - Maquinaria: 8.041.206,37 (para compensar el déficit de reposición y reducir gasto en mantenimiento)
- Reparación y conservación: 21.984.629,92
 - Edificios: 4.336.414,16



- Maquinaria, instalaciones: 5.355.599,41
 - Transporte: 266.994,72
 - Equipos procesamiento información: 4.876.470,14
 - OTRO: 6.653.139,96
 - Material informático: 622.373,47
 - Productos farmacéuticos: 217.549.215,20
 - OTROS (no agua, energía, comida, vestuario): 4.104.628,21
 - Implantes: 26.930.169,84
 - Material laboratorio: 26.542.543,94
 - Otro material (no material radiología, no instrumental, no material reactivo): 49.314.641,47
 - Transporte: 910.830,38
 - Tributos 2.867.093,51
 - Jurídicos, contenciosos 2.308.209,81
 - Externalizaciones: 39.304.170,21. Los más destacados:
 - custodia, depósito y almacenaje 121.532,05
 - estudios y trabajos técnicos 440.313,51
 - OTROS: 6.289.214,20
 - pruebas realizadas por laboratorios externos 3.362.954,75
 - Indemnizaciones por razón del servicio y gastos de viaje: 984.889,51.
 - Locomoción: 891.139,50
 - Cursos formación interna: 228.787,69
 - Conciertos: 53.885.202,88 (aumenta 10% y ajustarse a gasto real y obligaciones pendientes)
 - programas de hemodiálisis 5.936.577,06 (se pretende eliminar concierto con San Juan de Dios al poner en marcha la unidad de hemodiálisis en el Inocencio Jimenez)
 - Resonancia Nuclear Magnética 3.186.509,40
 - Terapia Insuficiencia Respiratoria a Domicilio 13.622.968,49
 - Programas de Transporte Sanitario Urgente 19.818.903,10
 - Convenios con universidades. Plazas vinculadas: 7.599.250,83
- Capítulo 3: Intereses de demora 1.933.403,56 (ha bajado al pagar mejor a proveedores)
- Capítulo 4: 326.998.567,78
- Instituto Aragones ciencias de la salud: 1.198.042,00 (atender las obligaciones del ejercicio y las que quedaron pendientes derivadas del Convenio suscrito para el ejercicio 2018, cuyos compromisos justificados en 2019 no pudieron ser atendidos)
 - Farmacia. Recetas: 325.800.525,78
- Capítulo 6: 57.743.027,02
- Edificios: 54.923.400,36
 - Hospital Teruel (plurianual): 32.188.524

- Hospital Alcañiz (plurianual): 22.234.876
 - Centro de salud Barrio Jesus: 500.000 (inversión total de 5,7 millones)
 - No hay dinero para obras de reparación de centros que, a buen seguro, será necesario realizar
 - Maquinaria, instalaciones: 2.707.500,00 (donación de los importes correspondientes al coste de adquisición de un acelerador de electrones cuya instalación se prevé completar durante el primer semestre de 2020)
 - No hay dinero para reposición en equipamiento
 - Plan de desarrollo informático: 112.126,66
- Capítulo 7: 1.170.000,00
- Instituto Aragonés ciencias de la salud: 170.000,00 (fondos de biblioteca)
 - Plan de Subvenciones a Entidades Locales: Consultorios locales (AYTO): 1.000.000,00 (865 consultorios locales)

Equipamientos: En 2019 se acaba la reforma de Centro de Salud de Binéfar; conclusión de la construcción del Centro de Salud "Los Olivos", en la zona Este de la ciudad de Huesca
¿dotación y adecuación de los espacios?

Los centros del Servicio Aragonés de Salud disponen de un equipamiento cuyo valor contable alcanza a día de hoy una cifra supera los 176 millones de euros. La amortización por depreciación contable practicada durante el ejercicio 2018 ascendió a 20,5 millones de euros.
La reposición efectiva de equipos no alcanza por mucho la cifra de depreciación contable.

Plan de Renovación Tecnológica. En 2018 adquirido equipos (en régimen de propiedad o de arrendamiento) por más de 43 millones de euros. Queda pendiente de ejecutar la adquisición de 8 Tomógrafos Axiales Computerizados y 34 salas de radiología convencional. Además, es necesaria la reposición de 2 simuladores de radioterapia. Dado el alto precio de este equipamiento, se planteó la opción de adquisición mediante la fórmula de arrendamiento operativo con pago por disponibilidad, que permite repartir el esfuerzo presupuestario en un mayor número de ejercicios, evitando su concentración y coincidencia con la inversión en las grandes obras de construcción en curso.

completar la puesta en funcionamiento de la unidad de hemodiálisis montada en el Centro de Especialidades "Inocencio Jiménez". Cuando esta Unidad esté a pleno rendimiento el Sector de Zaragoza III no precisará de concertación del servicio de hemodiálisis, servicio que actualmente

presta el Hospital "San Juan de Dios" de Zaragoza en virtud del Convenio de vinculación suscrito con el Departamento de Sanidad, que podrá destinar los créditos dedicados hasta ese momento a otras finalidades, como la reducción de la lista de espera quirúrgica o la mejora de la atención bucodental a la población infantil.

En Capítulo VII se incluye un presupuesto de un millón de euros, en previsión de que no puedan contraerse durante el ejercicio 2019 las obligaciones derivadas de la ejecución del Plan de Subvenciones a Entidades Locales para la reforma o adaptación y equipamiento de los consultorios médicos locales, cuya convocatoria se realizó mediante Orden SAN/1968/2018, de 27 de noviembre. Se trata de una cuestión de prudencia presupuestaria que, muy posiblemente, dará lugar a un remanente no utilizado que podrá ser objeto de minoración mediante modificación presupuestaria para dotar otros capítulos presupuestarios.

A pesar de que el Presupuesto propuesto supera al prorrogado para el ejercicio 2019 en 62,5 millones de euros (un 3,34 por ciento), no deja de ser especialmente austero en cuanto condiciona la posibilidad de reponer equipamiento de los centros sanitarios, al estar los créditos derivados de las transferencias de capital destinados al cumplimiento de compromisos plurianuales adquiridos con anterioridad.

El notable incremento de la compra centralizada, junto con las medidas de control del gasto farmacéutico impulsadas desde la Unidad de Uso Racional del Medicamento, han propiciado un reducido incremento del gasto, que a fin de 2018 alcanzaba un diferencial de 3 puntos porcentuales respecto al promedio del registrado por todas Comunidades Autónomas. Gasto medio por envase, menor que la media española

En lo que se refiere a los productos farmacéuticos hospitalarios, habrá que compensar el incremento de gasto consecuencia de la continua incorporación de novedades terapéuticas de alta eficacia, pero también de elevadísimo precio, con los ahorros esperados de la licitación en concurrencia de distintos principios activos de utilización en el tratamiento de enfermedades de alta prevalencia, cuya protección por patente ha vencido en los últimos meses. En todo caso no hay que perder de vista que la propia patronal de la industria farmacéutica FarmaIndustria pronostica un crecimiento del gasto farmacéutico, excluidos genéricos, del 5 % en el entorno hospitalario. Medidas estratégicas como el suministro centralizado de productos dietoterápicos o de productos farmacéuticos a las residencias de 3ª edad pueden contribuir también a la reducción del gasto por receta, dado que las adquisiciones se realizarán directamente por el SALUD a precio de envase clínico, en lugar de asumir el coste a precio de venta en oficina de farmacia.

Instituto Aragonés Ciencias de la Salud:

Sección 73: Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Programa 542.5: Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud

INGRESOS:

5.100.000 ingresos externos

- Transferencias Corrientes y de Capital de DGA: (4.681.776,19 y 1.091.545,90 para inversiones)
- Tasas e ingresos propios: 954.000,00
 - facturación de los Servicios Científico Técnicos (se prevé que suban 45%)
 - evaluación de los ensayos clínicos que liquida el Comité Etico de Investigación Clínica de Aragón (CEICA)
- Subvenciones de la Administración del Estado para proyectos de investigación:
- Subvenciones del Servicio Aragonés de Salud: 1.148.042,00, 50.000,00 para protocolo de primaria y especializada y 170.000,00 para inversiones
- Aportaciones de empresas privadas: 1.021.129,00 de subvenciones de empresas y 130.000 de proyectos de producción y transferencia conocimiento.
- Subvenciones de la Unión Europea: 983.178,00

Los fondos afectados que suponen alrededor del 38,3 % (contando los gastos del fondo

91001 que están sólo parcialmente determinados desde el exterior), consisten principalmente en proyectos presentados a convocatorias de financiadores externos: Unión Europea y el programa Horizon2020, la Administración General del Estado, y una variedad de promotores privados que financian esencialmente la investigación clínica. Estos proyectos suelen ser de mediano o pequeño importe, vienen dirigidos y coordinados por un investigador principal que mayoritariamente pertenece a la plantilla del IACS, del Servicio Aragonés de Salud, de ARAID, o de la Universidad de Zaragoza (elevado grado de dispersión)

GASTOS: 10.939.534,09

Capítulo 1: 5.793.700,19 aumenta para adecuarse a subida salarial

Capítulo 2: 3.170.538,00 aumenta

- reparación y conservación 305.068,29
 - edificios: 150.068,29
 - maquinaria/instalaciones: 150.000,00
 - material informático: 5.000
- Suministros 961.089,78
- OTROS: 530.664,34
- Externalizaciones: 840.779,00
 - Estudios: 311.952

- OTROS: 447.279
 - Cursos de formación externa: 156.175,00 (colaboración con el SALUD para más actividades de formación y transferencia de resultados)
- Capítulo 4: 509.250,00 se mantiene
- Servicio Aragonés de Salud: 100.000
 - Entes públicos: 409.250
 - 389.250,00 Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón)
 - 20.000,00 UNIZAR: Cátedra IACS de "nuevas formas de gestión pública de investigación e innovación en salud a través de la contratación"
 - Capítulo 6: 1.027.045,90
 - Maquinaria/instalación: 466.000
 - Equipos procesamiento información: 260.300
 - Inmovilizado: 300.745

Capítulo 9: cancelación préstamo a largo plazo: 439.000. amortización de los anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Sanidad, y el Instituto de Salud Carlos III para la construcción y equipamiento del CIBA.

Aumenta capítulo 2 con incremento Servicios Científico Técnicos (SCTs) que prestan un servicio transversal a los grupos de investigación tanto del Instituto, como de la Fundación IIS Aragón, Universidad de Zaragoza, Empresas, etc (se financia con su facturación)

En capítulo 6 se solicita en 2019 financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación para la adquisición de dos equipos tecnológicos: ¿en maquinaria, en inmovilizado?

- citómetro separador con separación por sorting electroestático para el Servicio Científico Técnico de separación Celular y Citometría
- espectrómetro de masas del Servicio Científico Técnico de Proteómica (otros dos equipos obsoletos)

Por un lado, las necesidades de consolidación entre los distintos Departamentos y Organismos del Gobierno de Aragón, obliga a dotar presupuesto en algunas partidas que no van a ser ejecutadas, e impide dotar de presupuesto inicial a algunos proyectos ya concedidos pero para los que el Departamento financiador no ha presupuestado partidas específicas.

Por otro lado las restricciones establecidas en los últimos años sobre las modificaciones presupuestarias y, especialmente, sobre la incorporación de remanentes de crédito, incluso aquellas que se financian con remanentes de tesorería afectados. Estas restricciones suponen una dificultad importante para que se puedan ejecutar en el año en curso aquellos proyectos cuyos ingresos fueron recibidos en ejercicios anteriores y, con carácter general, para la ejecución de los proyectos afectados, obligando al Instituto a dotar en 2020 gastos en el presupuesto, cuyos ingresos fueron recibidos en ejercicios anteriores.

SECCION 76 E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos
Programa 4124 PRODUCCIÓN COMPONENTES SANGUÍNEOS Y DE TEJIDOS

INGRESOS:

Tasas por precios públicos por componentes sanguíneos, tejidos y leche del banco de

sangre y tejidos: 9.743.427,00

GASTOS: 9.793.427,00

Capítulo 1: 2.792.027,00 (aumenta 5,79% por subida y contratación para servicios especiales)

Capítulo 2: 6.618.400,00 aumento del 0,11% (aumento donaciones por aféresis)

- material de laboratorio 3.713.301,30
- externalizaciones: 2.182.766,14
 - OTROS: 1.909.748,65

Capítulo 4: Promoción de la donación por convenio con asociaciones de donantes: 263.000,00 se mantiene

Capítulo 6: 120.000,00: se reduce un 32%

- Maquinaria 103.000,00

Se plantea nuevos productos y lanzamiento de las TIC

Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón

Los recursos de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón tienen el siguiente origen:

- La prestación de servicios de investigación a empresas y promotores privados de ensayos clínicos.
- Subvenciones, donaciones y legados de empresas, así como de familias e instituciones sin fines de lucro (Subvenciones competitivas, Donativos y Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general).
- Premios y Becas de investigación de empresas, así como de instituciones sin fines de lucro.
- Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general con entes públicos (IACS).
- Subvenciones competitivas de la Administración Central (Instituto de Salud Carlos III, Mineco) así como de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Transferencias corrientes y de capital de naturaleza pública de la Comunidad Autónoma de Aragón: 190.000

Previsión ingresos: 7.553.933

Ingresos actividad propia: 4.081.946

- Promociones, patrocinadores y colaboraciones: 467.055
- Subvenciones, donaciones..(excedente) 3.614.890

www.iuaragon.com

IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN



Ventas y otros ingresos actividad mercantil: 3.169.487
Subvenciones de capital: 302.500

GASTOS

Adquisición de inmovilizado: 1.068.653,96

www.iuaragon.com